

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

**Medellín, 18 de Septiembre de 2023**

### SELECCIÓN ABREVIADA No 15412

<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	Adquirir calzado y vestido de labor para la planta docente de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	ciento cuarenta y cinco millones treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos m. l. (\$ 145.032.133), IVA incluido
<b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	Uno punto cinco (1.5) meses, sin superar el 15 de diciembre de 2023

**Nota:** Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** SECOP II

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, de tal manera que de acuerdo con la descripción del objeto a contratar y atendiendo a su naturaleza y a la normatividad vigente, este proceso se rige fundamentalmente en lo dispuesto en el Título I, Artículo 2, Numeral 2 lit. a. de la Ley 1150 de 2007 y en artículo 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta esta modalidad de selección.

#### ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	APLICA/NO APLICA
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y servicios \$818.781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 55, 61	SI APLICA
CHILE		Bienes y servicios \$818.650.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	SI APLICA
COREA		Bienes y servicios \$834.620.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58	SI APLICA
COSTA RICA		Bienes y servicios \$1.481.116.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19,	NO APLICA

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

		28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61	
<b>ESTADOS AELC</b> Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	Bienes y servicios \$818.600.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI APLICA
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	Bienes y servicios \$1.481.116.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO APLICA

#### CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto Reglamentario 1060 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO:** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p><b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b></p>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**PARÁGRAFO 1:** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**PARÁGRAFO 2:** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**PARÁGRAFO 3:** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

**PARÁGRAFO 4:** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

De conformidad con el umbral establecido por el Ministerio de Comercio de US\$125.000 dólares equivalente a \$457.297.264 de pesos colombianos vigente para el año 2023, este proceso de selección, procede a Mipymes en consideración a que el valor del contrato es de \$145.032.133 por lo tanto, este **proceso es susceptible de limitar a Mipymes**

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.** Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

**APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN:** No aplica

**CRONOGRAMA:** El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Publicación del Aviso de convocatoria pública	18 de Septiembre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	18 de Septiembre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
3. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 18 de Septiembre Hasta el 22 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
4. Presentación de las respuestas a observaciones al proyecto de pliegos de condiciones al COS	26 de septiembre de 2023	Secretaria de Educación
5. Respuesta a las observaciones	26 de Septiembre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
6. Plazo para presentar solicitud para limitar a Mipymes	27 de Septiembre de 2023	
7. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	29 de Septiembre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
8. Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de Septiembre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
9. Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 04 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
10. Presentación de las respuestas a las observaciones al de pliegos de condiciones al COS	05 de Octubre de 2023	Secretaria de Educación
11. Respuesta a las observaciones	06 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
12. Publicación de adendas	Hasta el 9 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
13. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	11 de Octubre de 2023 a las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
14. Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 de Octubre de 2022 a las 11:05 a.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
15. Informe de presentación de ofertas	11 de Octubre de 2023 a las 3:00 p.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
16. Verificación de requisitos habilitantes	17 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

17. Plazo para subsanar requisitos habilitantes	18 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
18. Simulacro de subasta inversa	18 de Octubre de 2023 a las 3:00 p.m.	Plataforma electrónica
19. Publicación del informe de evaluación	19 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
20. Observaciones a la evaluación	Desde el 19 de Octubre Hasta el 25 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
21. Presentación de las observaciones a la evaluación al COS	26 de Octubre de 2023	Gobernación de Antioquia, Secretaria de Educación
22. Publicación respuesta a las observaciones de la evaluación e informe consolidado	26 de Octubre de 2023	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
23. Apertura de sobre económico	27 de Octubre de 2023 a las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
24. Certamen para la subasta inversa	27 de Octubre de 2023 a las 3:00 p.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
25. Publicación Resolución de adjudicación o declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al certamen de subasta	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II
26. Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación del contrato	Subsecretaría de Educación Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Of. 407

**NOTA:** El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en SECOP II con el número del **proceso No.15412** a partir del día 18 de Septiembre de 2023

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.